San José de Cúcuta, Diciembre del 2021

Doctor:
JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde
Municipio de San Jose de Cúcuta
E.S.D.

ASUNTO: *CONCEPTO VIABILIDAD PARA AUTORIZAR LA PRORROGA N° 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3070 – 2021, CELEBRADO* ***ENTRE EL MUNICIPIO DE CÚCUTA Y EL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA.***

Respetado Ingeniero,

En mi calidad de Supervisor, por medio de la presente me permito exponer las razones por las cuales se justifica la modificación del Convenio Interadministrativo N° 3070-2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CÚCUTA Y EL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, en los siguientes términos:

Por el presente se rinde CONCEPTO FAVORABLE sobre la solicitud de Prorroga N° 1 al convenio interadministrativo N° 3070-2021, por un término de UN (1) MES y QUINCE (15) DIAS, El concepto está fundamentado en los siguientes precedentes:

1. Que, el MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA suscribió con el AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA, representada legalmente por el arquitecto MIGUEL ENRIQUE PEÑARANDA CANAL, EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 3070 DEL 12 DE NOVIEMBRE 2021, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y HUMANOS ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y ALCALDIA SAN JOSE DE CÚCUTA-SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CON EL FIN DE FORTALECER LAS ACTIVIDADES CONTRA LA INFORMALIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS".

2. Que el Acta de inicio del convenio interadministrativo No. 3070-2021, se suscribió el 12 de noviembre de 2021 y el mismo se encuentra en ejecución.

3. Que, de conformidad con la cláusula octava, el plazo de ejecución del convenio interadministrativo N° 3070-2021, se pactó hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2021, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

4. El municipio de san José de Cúcuta a través de la Secretaria de Tránsito y Transporte debe apoyar y fortalecer el seguimiento a estas campañas pedagógicas para crear una cultura ciudadana vial, que concientice a sus habitantes sobre el uso del transporte público ilegal, en lo concerniente a los buenos comportamientos en las vías, cultura vía y medidas de seguridad vial, lo anterior en busca del cumplimiento eficiente de los servicios públicos y efectividad de los derechos e intereses de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cúcuta.

5. Que el Área Metropolitana a través de oficio Radicado N° 05350 del 27 de diciembre de 2021, comunican que para poder ejecutar el objeto del convenio han adelantado dos procesos de contratación de mínima cuantía bajo

la numeración AMC-MC-019 y AMC-MC-020, pero ambos han sido declarados desiertos por falta de presentación de ofertas, por consiguiente, no ha sido posible llevar a cabo la ejecución.

6. Que, como supervisor, encuentro CONVENIENTE se efectúe la PRORROGA N° 01 por UN (1) MES y QUINCE (15) DIAS más al plazo anterior, del convenio interadministrativo No. 3070-2021, a partir del primero (01) de enero de 2021, para poder desarrollar las actividades pactadas.

1. Que la revisión de los soportes sustentar la solicitud de prórroga, permite garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.

2. Que, el convenio interadministrativo se encuentra vigente y tiene hasta el 31 de diciembre de 2021 para la ejecución, por lo que hace imposible cumplir con los alcances contemplados en el objeto del convenio interadministrativo N° 3070-2021.

3. Que, dadas las circunstancias descritas es necesario realizar la prórroga del convenio con el fin de cumplir con la culminación del objeto pactado.

Las anteriores consideraciones, así como los documentos que soportan la presente, permiten dar CONCEPTO FAVORABLE, al trámite de la PRORROGA N°1.

Atentamente,

JORGE MAYID GENE BELTRAN
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Proyectado por: Monica Velasco Tarazona – Abogada Contratación Secretaría de Tránsito y Transporte